

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad Pontificia Comillas
Centro	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

La información proporcionada es adecuada y de acceso público, encontrándose toda ella bien ordenada y agrupada en la página del título. Además, se atienden algunas recomendaciones indicadas en el informe de Seguimiento anterior.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la última versión de la memoria de verificación.

Las competencias del título están correctamente definidas, son fácilmente visibles y se corresponden con las propuestas en la última versión de la memoria de verificación.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) es fácilmente accesible y se corresponde, en su mayor parte, con la establecida en la última versión de la memoria de verificación. Sin embargo, sería recomendable contextualizarla con el título propuesto.

Se encuentra publicado y fácilmente accesible un listado muy completo y detallado de toda la documentación oficial del título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la Memoria verificada a partir de la información que se dispone,

aunque solo están publicadas las guías de los tres primeros cursos del plan modificado en 2013, que son los que se están impartiendo en el presente año académico. Por consiguiente, no está publicada la guía del Trabajo de Fin de Grado.

La información contenida en las guías docentes muchas veces está incompleta; a continuación se mencionan algunos ejemplos. Las asignaturas Estética I y Estética II tienen una guía docente común, cuyo formato es totalmente diferente del estándar en el grado, y se reduce prácticamente al temario, sistemas de evaluación y bibliografía. También comparten guía docente las asignaturas Biología I y Biología II. Aunque en esta ocasión se ajusta al formato estándar, hay muchos apartados vacíos y la información que se da es mínima. Las guías docentes de otras asignaturas, como Lógica y teoría de la argumentación, Filosofía de la naturaleza y Filosofía del lenguaje, se reducen al temario, los sistemas de evaluación, una brevísima bibliografía y un cronograma muy esquemático.

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías docentes, en la mayoría de los casos con información detallada.

Sin embargo en algunas guías las cargas de trabajo del estudiante no coinciden con la establecida en la Memoria verificada. Así la guía docente de la asignatura Ética desglosa las horas de trabajo del estudiante en 86 horas presenciales y 189 de trabajo autónomo. Según los porcentajes establecidos en la Memoria verificada, deberían ser 102 horas presenciales, y 162 de trabajo autónomo.

En la guía conjunta de las asignaturas Biología I y Biología II el "Resumen de horas de trabajo del alumno" establece 32 horas presenciales, 70 de trabajo autónomo del estudiante y 2 de evaluación. La suma, 104 horas, no corresponde ni a la carga de trabajo de una asignatura de 3 ECTS (75 horas) ni a la de una asignatura de 6 ECTS (150 horas). De acuerdo con lo establecido en la Memoria verificada, la carga de trabajo de cada una de esas asignaturas debe consistir en 32 horas de seminarios y trabajos en grupo dirigidos presenciales, 3 h 30 min de tutorías y 1 h 30 min de actividades de evaluación.

En la mayoría de las guías analizadas no se desglosa en horas la carga de trabajo de la asignatura.

Los sistemas de evaluación corresponden genéricamente con lo establecido en la Memoria verificada, y son adecuados para valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje. De todas formas, aunque se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar los resultados de aprendizaje, los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes a menudo difieren significativamente de los descritos en la Memoria verificada. Algunos ejemplos:

- En la asignatura Ética se incluye entre los instrumentos de evaluación la participación activa (10%), contra lo dispuesto en la Memoria verificada, que le asigna un 0%. Asimismo se contemplan distintos sistemas de evaluación para los dos cuatrimestres (se trata de una asignatura anual). El examen final solo forma parte de los sistemas de evaluación del primer cuatrimestre, con un peso del 60%, pero en la Memoria verificada se atribuye al examen un peso entre el 50 y el 100% en la evaluación de la asignatura.
- En las guías de Lógica y teoría de la argumentación, Filosofía del Lenguaje y Filosofía de la naturaleza se pondera la participación activa del estudiante con un 40%, muy por encima de la ponderación máxima del 20% que contempla la Memoria verificada.
- La guía docente de la asignatura Antropología Filosófica incluyen sistemas de evaluación no previstos en la Memoria verificada, como "Tutoría: encuentros con el profesor" (10%).

En algunas de las guías docentes analizadas la bibliografía se reduce a una lista, generalmente extensa (aunque en algunas asignaturas de 9 ECTS se limita a 2 títulos), poco articulada y parca en comentarios e indicaciones. Otras de las guías didácticas recogen la presencia de otros materiales a utilizar (apuntes del profesor, páginas web, etc.). En todo caso, no hay información sobre materiales propios generados que puedan facilitar el aprendizaje de los estudiantes ni se ha podido acceder a recursos didácticos disponibles para los estudiantes en el campus virtual para valorar su adecuación.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se encuentra fácilmente disponible y accesible toda la información referente al plan de estudios, estructura del título, guías docentes, calendarios y horarios, exámenes, etc. Sin embargo, respecto a esto último, sólo están disponibles los archivos correspondientes al horario del segundo semestre y el calendario de exámenes de la primera convocatoria (diciembre-enero). Sería recomendable completar esta documentación, incorporando el resto del horario y la segunda convocatoria ordinaria de exámenes.

No se dispone de información en otras lenguas no oficiales.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema Interno de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y Máster universitario de la Universidad Pontificia de Comillas, genérico para toda la universidad, con una primera versión realizada para el proceso de verificación del título y modificado posteriormente en septiembre de 2013. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. La Comisión de Seguimiento es la encargada de dicha función. En la documentación aportada sólo se muestran

actas de dos reuniones con periodicidad bienal. En dicha documentación no resulta evidente la revisión periódica de los objetivos de calidad ni un análisis sistemático de las fortalezas y áreas de mejora, especialmente en la correspondiente a la reunión del 9 de junio de 2014. Sí se analizan los indicadores del título, pero no se evidencia la confección, actualización y seguimiento de un plan de mejoras con plazos, responsables y recursos con la periodicidad adecuada.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. Anualmente se realizan encuestas de satisfacción tanto con la formación recibida, como con el profesorado, la calidad de los servicios o los programas de movilidad, entre otros. Las actas de la Comisión de Seguimiento muestran que, a partir del análisis de sus resultados y del de los indicadores consecuentes, se plantean acciones de mejora. La escasa periodicidad y lo escueto de las actas de la Comisión de Seguimiento aportadas no permite asegurar que la participación de los grupos de interés se aproveche adecuadamente para el análisis y mejora del título.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida (mediante un buzón de sugerencias a través de la web de la Universidad, etc.) y análisis. No obstante, la documentación del proceso de seguimiento y mejora del título (actas de la Comisión de Seguimiento) parece evidenciar que las sugerencias recogidas a través de la metodología descrita, no se utilizan como elemento de análisis. Sí se utilizan las que el o la representante de estudiantes indica en la reunión de dicha comisión. Se debería aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones recogidas según el procedimiento establecido en el sistema de la calidad han contribuido a la mejora del título.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento presenta diferencias significativas con el comprometido en la Memoria verificada. El número de profesores del listado de la intranet que se adjunta al expediente es notablemente inferior al de la relación del anexo de personal académico de la Memoria verificada. Las categorías usadas en uno y otro listado son diferentes.

En la intranet bajo el rubro "Profesores del grado en Filosofía – curso 2013-2014", y omitiendo los profesores de diversas filologías, se mencionan 9 profesores: 1 profesora del área de Filosofía Moral, 2 profesores del área de Lógica y Filosofía de la Ciencia, y 6 profesores del área de Filosofía. En el anexo de la Memoria verificada bajo el rubro "Distribución del profesorado por materias" se mencionan 16 profesores: 2 profesores de Filosofía Moral, 2 de Filosofía Política y Social, 2 de Lógica y Filosofía de la Ciencia, 9 profesores de distintas materias tradicionalmente asociadas al área de Filosofía, y 1 de Estética y Filosofía de las Artes. Es llamativa la ausencia en el listado de la intranet de profesores de esta última área de conocimiento.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. Existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la Memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el Grado.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título no contempla la realización de prácticas externas obligatorias.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

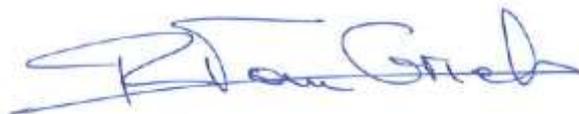
En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se observa lo siguiente:

- 1) El número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos 5 años oscila entre 1 (en los cursos 2009-10 y 2012-13) y 11 (en el curso 2013-14, el último del que se aportan datos). Está pues muy lejos de las previsiones de la Memoria verificada, que contempla una oferta de 40 plazas. Sin embargo en la página web de la titulación se consigna una oferta aún mayor, de 60 plazas.
- 2) El reducido número de estudiantes hace que las tasas y su evolución sean poco significativas. La tasa de abandono pasó del 0% en el curso 2009-10 al 83,33% en el curso 2010-11.

Se recomienda aportar los datos relativos a las tasas de abandono, graduación y eficiencia de todos los cursos cuando estén disponibles, a fin de poder detectar posibles desviaciones y ajustar las tasas de graduación, abandono y eficiencia a las estimaciones previstas en la Memoria verificada o bien solicitar una modificación del título con las nuevas tasas previstas, en su caso.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

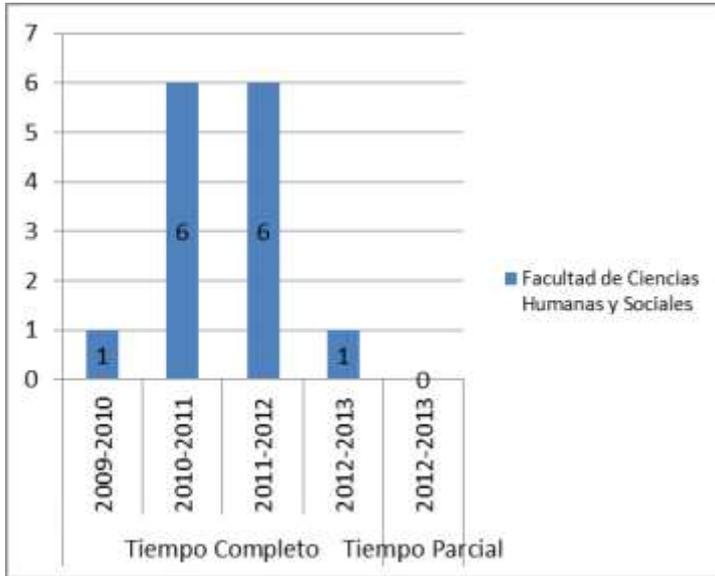
EL DIRECTOR DE ANECA



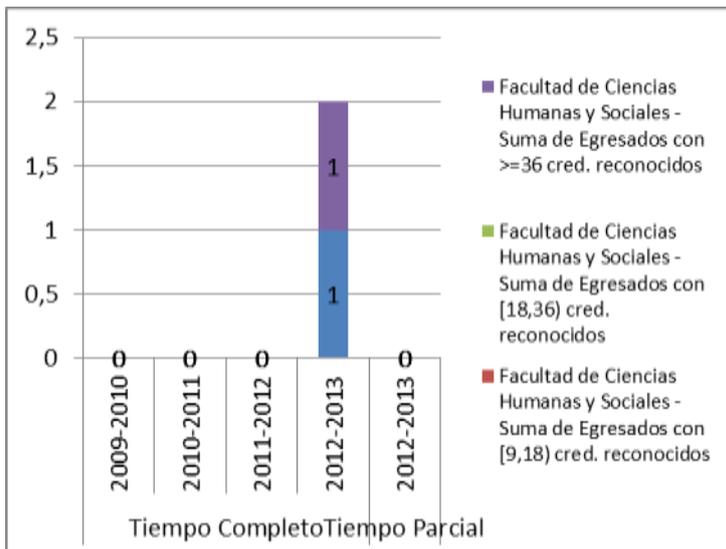
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

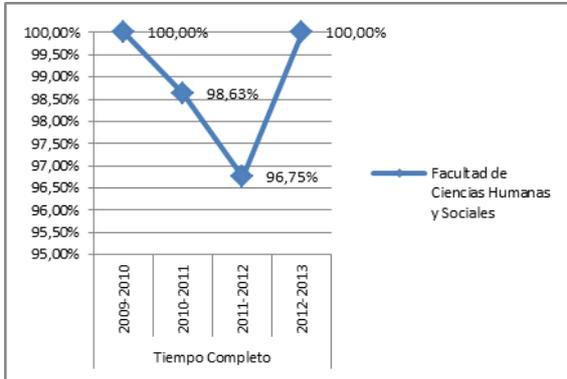
Datos de Ingreso



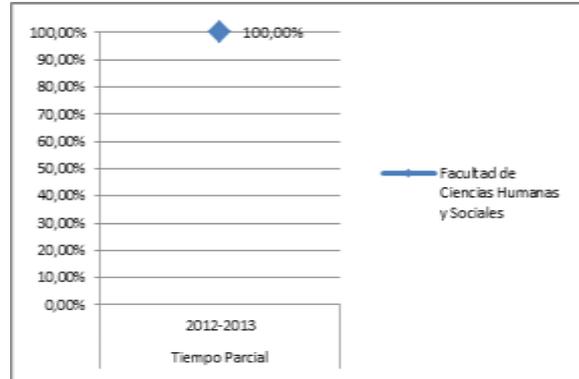
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



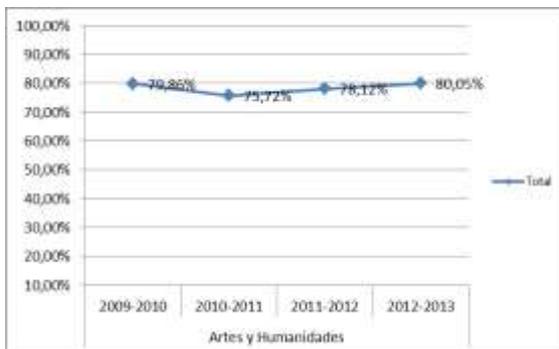
TASA DE RENDIMIENTO TP



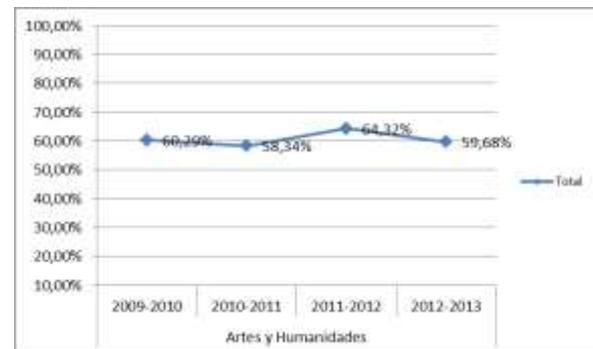
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

TC

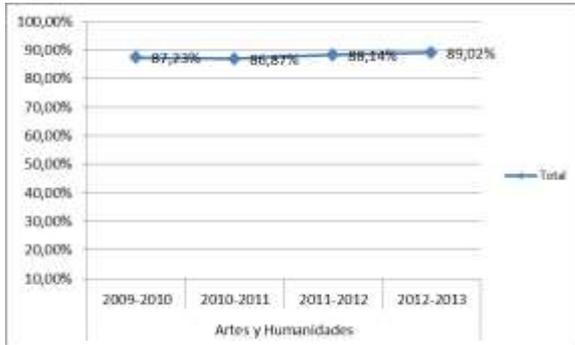


TP

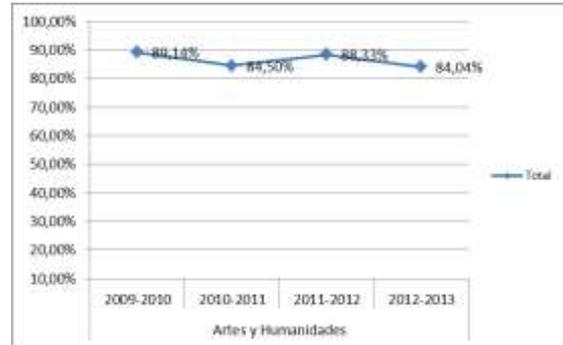


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

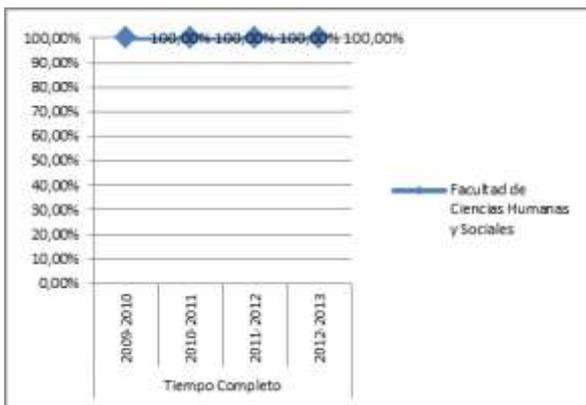
TC



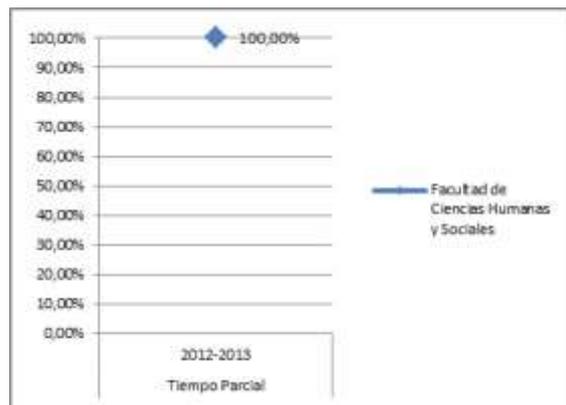
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

